ANEXO 1 - MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Medellín, 16 de octubre de 2026
REFERENCIA: Proceso 17246
OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES VETERINARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES MUNICIPALES EN LA ATENCIÓN DE LA FAUNA DOMÉSTICA VULNERABLE DE ACUERDO A LA LEY 2054 DE 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Secretaría de Ambiente

Medellín-Colombia

Nosotros los suscritos: RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLÓN, en calidad de representante principal del CONSORCIO SUMINISTROS INTEGRALES DISATECH 2026 de acuerdo con la invitación pública, presentamos propuesta o proyecto de negocio jurídico (Artículo 845 CCO) para el objeto de la referencia y, en caso que nos sea aceptada, nos comprometemos a ejecutar el contrato correspondiente.

Declaro que ostento capacidad para comprometerme o comprometer la sociedad que represento o la modalidad de asociación.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de las bases de contratación del presente proceso y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos, en cuanto al plazo, condiciones y especificaciones técnicas y en general todo lo solicitado en la invitación pública.

Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que hemos leído los documentos publicados en el portal de contratación relacionados con el presente proceso y que aceptamos su contenido.

Que aceptamos la forma de pago estipulada en el documento de invitación pública.

Que conocemos que para el contrato a celebrarse se entienden pactadas las cláusulas excepcionales al derecho común, de interpretación, modificación, terminación unilateral y caducidad del contrato, de conformidad con lo establecido en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la Ley 80 de 1993.

Que durante la ejecución del contrato a celebrarse nos obligamos a permanecer al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales (propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar). Lo anterior será acreditado para la realización de cada pago derivado del contrato.

Que en virtud del contrato a celebrarse nos obligamos a mantener indemne a la entidad de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del futuro contratista o de las de sus subcontratistas o dependientes.

Que de llegar a obtener la adjudicación del contrato, existe compromiso de ejecutar el mismo en el plazo contenido en los estudios previos y en la invitación pública, y nos obligamos a constituir las pólizas y/o garantías allí requeridas dentro de los 3 días hábiles siguientes a la fecha de publicación de la comunicación de aceptación de la oferta.

Que aceptamos que en el evento de presentarse diferencias en razón de la celebración, ejecución, desarrollo y terminación del contrato se procederá a la conciliación prejudicial ante la Procuraduría General de la Nación antes de iniciar cualquier acción judicial, y que no acudiremos ante ninguna otra forma alternativa de solución de conflictos.

Que nos comprometemos a no ceder total o parcialmente el contrato que nos sea adjudicado, y a no subcontratar el objeto del mismo con persona alguna, salvo autorización previa por parte del departamento.

Que en caso de que incurramos en incumplimiento total, parcial o en caso de mora, nos acogemos a lo dispuesto en la invitación pública sobre la cláusula penal pecuniaria y las multas, las cuales aceptamos de manera expresa.

Que nos comprometemos a efectuar la liquidación del contrato en los términos establecidos en la invitación pública.

Que aceptamos que, para todos los efectos legales en desarrollo del contrato a celebrarse, se fije como domicilio la ciudad de Medellín.

Que aceptamos los demás términos y exigencias contenidos en la invitación pública, la cual junto con los estudios y documentos previos hace parte integral del contrato a celebrarse.

La propuesta tiene una validez de NOVENTA (90) días calendario.

El proponente, el personal directivo de sus integrantes y el equipo de trabajo con que se ejecutará el objeto del contrato no se encuentran incursos en causal de inhabilidad o incompatibilidad ni conflicto de interés.

Aceptamos que EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA actúe como responsable del tratamiento de datos personales de los cuales el proponente es titular, y conjunta o separadamente podrá recolectar, almacenar y usar los datos personales y/o los de las personas jurídicas y/o el proponente plural, relacionados con este proceso de contratación.

Las notificaciones se recibirán en la dirección y el correo electrónico indicados en esta carta.

Atentamente,

Nombre del proponente: CONSORCIO SUMINISTROS INTEGRALES DISATECH 2026
Representante principal: RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLÓN

C. C. No. 70.002.794 de Pueblorrico, Antioquia

Dirección: Calle 52 No. 49-28, oficina 201

Dirección electrónica: roanvaca@hotmail.com

Ciudad: Medellín, Antioquia



RODOLFO ANTONIO VANEGAS CASTRILLÓN

C.C. 70.002.794

Representante principal del consorcio

CONSORCIO SUMINISTROS INTEGRALES DISATECH 2026

Nota: Si el proponente cuenta con información reservada deberá detallarlo No se relaciona información reservada en esta carta.